JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Purificación, siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO RAD. 2020-00079-00 (6436)
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
EJECUTADO : JHON RODRIGUEZ CABEZAS

Como quiera que la anterior liquidación de costas efectuada por la secretaria (Fol. 61 C.1) se ajusta a lo previsto en los numerales 2 a 4 del art. 366 del C.G.P., es por ello que el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

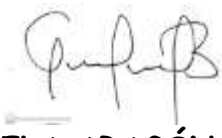

GABRIELA ARAGÓN BARRETO

mlo